

# **Perú Fashions S.A.C.**

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2014  
y al 31 de diciembre de 2013**



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

# Perú Fashions S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014  
y al 31 de diciembre de 2013

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultado integral	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 26

## **Equivalencias:**

S/        =        Nuevo sol  
US\$      =        Dólar estadounidense

## Dictamen de los auditores independientes

### **A los señores accionistas de Perú Fashions S.A.C.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Perú Fashions S.A.C.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de principios contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 se presentan solo para fines comparativos, no han sido examinados, consecuentemente no expresamos opinión alguna sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros.**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor.**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión.**

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Perú Fashions S.A.C.** al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Refrendado por:



**JULIO C.SANCHEZ HERRERA (SOCIO)**

Contador Público Colegiado

Matrícula N° 18908

Lima, Perú

10 de junio de 2015

*Sanchez, Bernal & Asociados S. Civil de R. L*

# Perú Fashions S.A.C.

## Estado de situación financiera

(Notas 1,2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

Activo	Notas	Al 31.12.2014	Al 31.12.2013	Al 31.12.2012	Pasivo y patrimonio	Notas	Al 31.12.2014	Al 31.12.2013	Al 31.12.2012
<b>Corriente</b>					<b>Corriente</b>				
Caja y bancos	5	2,016,284	2,518,529	2,805,741	Tributos por pagar		442,200	437,772	538,153
Cuentas por cobrar a clientes	6	15,649,280	14,321,511	14,080,529	Remuneraciones por pagar		2,563,192	2,568,357	2,645,812
Cuentas por cobrar diversas	7	1,286,538	6,124,016	4,639,748	Cuentas por pagar comerciales	10	3,186,456	4,564,605	6,939,138
Existencias	8	12,440,727	11,414,388	13,793,591	Cuentas por pagar diversas		597,873	645,711	797,740
Gastos pagados por anticipado		2,166,952	136,071	110,250	Préstamos bancarios	11	53,130,695	46,084,244	34,867,532
Total activo corriente		<u>33,559,781</u>	<u>34,514,515</u>	<u>35,429,859</u>	Total pasivo corriente		<u>59,920,416</u>	<u>54,300,689</u>	<u>45,788,375</u>
<b>No corriente</b>					<b>No corriente</b>				
Activo diferido tributario				0	Pasivo diferido tributario	9	9,709,971	11,203,813	11,203,813
Activo fijo, neto	9	<u>57,945,457</u>	<u>59,025,222</u>	<u>59,083,196</u>	Préstamos bancarios	11	<u>2,247,139</u>	<u>4,303,419</u>	<u>6,099,807</u>
Total activo no corriente		<u>57,945,457</u>	<u>59,025,222</u>	<u>59,083,196</u>	Total pasivo no corriente		<u>11,957,110</u>	<u>15,507,232</u>	<u>17,303,620</u>
					Total pasivo		<u>71,877,526</u>	<u>69,807,921</u>	<u>63,091,995</u>
					<b>Patrimonio</b>	12			
					Capital social		26,169,180	26,169,180	26,169,180
					Excedente de revaluación		7,290,009	5,796,167	5,809,182
					Reserva legal		634,039	634,039	634,039
					Resultados acumulados		<u>(14,465,516)</u>	<u>(8,867,570)</u>	<u>(1,191,341)</u>
					Total patrimonio neto		<u>19,627,712</u>	<u>23,731,816</u>	<u>31,421,060</u>
Total activo		<u>91,505,238</u>	<u>93,539,737</u>	<u>94,513,055</u>	Total pasivo y patrimonio		<u>91,505,238</u>	<u>93,539,737</u>	<u>94,513,055</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

# Perú Fashions S.A.C.

## Estado de pérdidas y ganancias

(Notas 1,2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

		Por el año terminado el 31 de diciembre de:	
	Notas	2014	2013
<b>Ingresos operativos</b>			
Venta netas		82,262,180	91,346,156
Costo de venta	14	(74,175,861)	(85,313,852)
Utilidad bruta		<u>8,086,319</u>	<u>6,032,304</u>
<b>Gastos operativos</b>			
Gastos de venta	15	(5,603,667)	(7,079,856)
Gastos de administración	16	(5,483,451)	(5,401,445)
Ingresos por Drawback	17	3,425,391	4,174,054
Ingresos (gastos) diversos, neto		(224,959)	14,327
		<u>(7,886,686)</u>	<u>(8,292,920)</u>
Utilidad (Pérdida) operativa		199,633	(2,260,616)
<b>Otros ingresos (gastos)</b>			
(Gastos) Ingresos financieros, neto		(2,570,806)	(5,354,481)
<b>(Perdida) neta del ejercicio</b>		<u>(2,371,173)</u>	<u>(7,615,097)</u>

# Perú Fashions S.A.C.

## Estado de cambios en el patrimonio

(Notas 1,2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

Movimientos patrimoniales	Capital social	Excedente de revaluación	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	26,169,180	5,809,182	634,039	(1,191,341)	31,421,060
Ajuste	0	(13,015)	0	(61,132)	(74,147)
Pérdida neta del ejercicio	0	0	0	(7,615,097)	(7,615,097)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	26,169,180	5,796,167	634,039	(8,867,570)	23,731,816
Ajuste	0	0	0	(3,226,773)	(3,226,773)
Ajuste del pasivo diferido	0	1,493,842	0	0	1,493,842
Pérdida neta del ejercicio	0	0	0	(2,371,173)	(2,371,173)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	26,169,180	7,290,009	634,039	(14,465,516)	19,627,712

# Perú Fashions S.A.C.

## Estado de flujos de efectivo

(Notas 1,2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

Movimientos de efectivo	Por el año terminado el 31 de diciembre de:	
	2014	2013
<b>Actividades de operación</b>		
Cobranza a los clientes	80,934,411	91,105,174
Pago a proveedores	(47,890,234)	(58,816,272)
Pago de remuneraciones, beneficios sociales y otros pagos	(37,429,356)	(39,840,305)
(Disminución) aumento del efectivo de las actividades de operación	<u>(4,385,179)</u>	<u>(7,551,403)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Compra de activo fijo	(1,107,237)	(2,156,133)
(Disminución) del efectivo de las actividades de inversión	<u>(1,107,237)</u>	<u>(2,156,133)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Préstamos de bancos	4,990,171	9,420,324
Distribución de dividendos	0	0
Aumento(Disminución) del efectivo de las actividades de financiamiento	<u>4,990,171</u>	<u>9,420,324</u>
(Disminución) neto de efectivo	(502,245)	(287,212)
Saldo de efectivo al inicio del ejercicio	2,518,529	2,805,741
<b>Saldo de efectivo al final del ejercicio</b>	<u><u>2,016,284</u></u>	<u><u>2,518,529</u></u>

# Perú Fashions S.A.C.

## Estado de flujos de efectivo

(Notas 1,2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

Movimientos de efectivo	Por el año terminado el 31 de diciembre de:	
	2014	2013
<b>Conciliación del resultado neto con el efectivo proveniente de las actividades de operación</b>		
Pérdida neta del ejercicio	(2,371,173)	(7,615,097)
Más: ajustes a la pérdida neta del ejercicio:		
· Depreciación del ejercicio	2,187,002	2,095,639
· Ajuste	(3,226,773)	44,321
<b>Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo</b>		
Cuentas por cobrar comerciales	(1,327,769)	(40,982)
Cuentas por cobrar diversas	4,837,478	(1,684,268)
Existencias	(1,026,339)	2,379,203
Gastos pagados por anticipado	(2,030,881)	(25,821)
Cuentas por pagar comerciales	(1,378,149)	(2,374,533)
Otras cuentas por pagar	(48,575)	(329,865)
<b>(Disminución)aumento del efectivo de las actividades de operación</b>	<b>(4,385,179)</b>	<b>(7,551,403)</b>

# Perú Fashions S.A.C.

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

## 1. Identificación y actividad principal.

### Identificación

**Perú Fashions S.A.C.**, se constituyó el 11 de Setiembre de 1989, su domicilio legal de la Compañía es Av. Los Precursores N°256, distrito de Santiago de Surco, Lima – Perú, donde tiene ubicada sus oficinas administrativas y comerciales. Asimismo cuenta con dos establecimientos anexos para la producción y almacenaje de sus productos, ubicados en los distritos de Puente Piedra y Loa Olivos.

### Actividad económica -

Su actividad principal es la confección y exportación de prendas de vestir de tejido de punto 100% de algodón. Desarrolla su producción sobre pedidos de prestigiosas firmas en el ámbito internacional tales como Guess Inc., Ecko Unltd., Náutica Jeans Co., Tommy Hilfiger USA (DSK Industries), entre otras.

### Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su aprobación definitiva.

## 2. Principios y prácticas contables significativos.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### Base de presentación

#### (i) Principios de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos se preparan y presentan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013. Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

**(ii) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas por el IASB aplicables a partir del 1 de enero de 2014**

Para la preparación de estos estados financieros, los siguientes pronunciamientos nuevos, revisados o modificados son obligatorios por primera vez para el año financiero que comienza el 1 de enero de 2014.

- CINIIF 21 “Gravámenes”, emitida en mayo de 2013

Esta interpretación de la NIC 37 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes”, proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a las ganancias, en sus estados financieros.

- Enmienda a la NIC 32 “Instrumentos financieros. Presentación”, emitida en diciembre de 2011

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra.

- Mejora a la NIC 27 “Estados Financieros Separados”, NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”, emitidas en octubre de 2012

Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones también introducen nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

- Enmienda a la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”, emitida en mayo de 2013

La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el importe recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.

- Enmienda a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, emitida en junio de 2013.

A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de coberturas, en los casos en que el instrumento de cobertura sufre una novación. La Gerencia no prevé ningún efecto en los estados financieros de la Compañía, en ausencia de tales transacciones.

- Enmienda a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, emitida en noviembre de 2013

Esta enmienda se aplica a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de la enmienda es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.

- Mejora a la NIIF 2 "Pagos basados en acciones", (ciclo de mejoras 2010 -2012) emitida en diciembre de 2013

Esta mejora modifica las definiciones de "condiciones de adquisición de derechos" y "condiciones de mercado", y añade las definiciones de "condición de rendimiento " y "condiciones de servicio".

- Enmienda a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", (ciclo de mejoras 2010 -2012) emitida en diciembre de 2013

A través de esta enmienda se clarifican algunos aspectos de la contabilidad de consideraciones contingentes en una combinación de negocios. NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" requiere que la medición subsecuente de una consideración contingente debe realizarse al valor razonable, por lo cual elimina las referencias a la NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" u otras NIIF que potencialmente tienen otras bases de valorización que no constituyen el valor razonable. Se deja la referencia a NIIF 9 "Instrumentos Financieros"; sin embargo, se modifica NIIF 9 aclarando que una consideración contingente, sea un activo o pasivo financiero, se mide al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales, dependiendo de los requerimientos de ésta.

- Mejora a la NIIF 8 "Segmentos Operativos", (ciclo de mejoras 2010 – 2012) emitida en diciembre de 2013

Esta mejora requiere la revelación de los juicios hechos por la Administración en la aplicación de los criterios de agregación a los segmentos operativos. Esto incluye una breve descripción de los segmentos de operación que se han agregado de esta forma y los indicadores económicos que se han evaluado para determinar que los segmentos de operación agregados comparten características económicas similares.

- Mejora a la NIIF 13 "Mediciones de Valor Razonable", (ciclo de mejoras 2010 – 2012) emitida en diciembre de 2013

Esta mejora explica las razones para suprimir el párrafo relacionado con la valoración al costo amortizado de instrumentos financieros activos y pasivos a corto plazo cuando el efecto del descuento no es significativo. Esta mejora no pretende cambiar los requerimientos de medición a corto plazo.

- Mejora a la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo" y a la NIC 38 "Activos Intangibles", (ciclo de mejoras 2010 – 2012) emitida en diciembre de 2013

Esta mejora modifica el modelo de medición posterior denominado método de la revaluación, indicando las opciones del tratamiento contable que debe efectuarse al realizar una medición de un activo de propiedades planta y equipo y activos intangibles a su valor razonable en el momento de la revaluación. Puede determinarse la depreciación y amortización acumulada en forma proporcional o en relación con observaciones de valores de mercado de bienes usados.

- Mejora a la NIC 24 "Revelaciones de Partes Relacionadas", (ciclo de mejoras 2010 – 2012) emitida en diciembre de 2013

Esta mejora establece que se debe considerar parte relacionada a la entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte, que proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la

controladora de la entidad que informa. Asimismo si una entidad obtiene servicios del personal clave de la gerencia de una "Entidad de Gestión", no se le requerirá que revele la compensación pagada o por pagar por la entidad de gestión a los empleados o administradores de la entidad de gestión.

- Mejora a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", (ciclo de mejoras 2011 -2013) emitida en diciembre de 2013

Esta mejora aclara el significado de "NIIF vigentes", indicando que una entidad puede utilizar la NIIF que sea obligatoria en ese momento o la nueva NIIF que no es todavía obligatoria, si dicha NIIF permite su aplicación anticipada. El párrafo 7 requiere que una entidad aplique la misma versión de la NIIF a lo largo de los periodos cubiertos por los primeros estados financieros conforme a las NIIF de la entidad. Por consiguiente, si una entidad que adopta por primera vez las NIIF opta por la aplicación anticipada de una NIIF nueva, dicha NIIF nueva se utilizará a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF de forma retroactiva, a menos que la NIIF 1 proporcione una exención o un excepción que permita o requiera otra cosa".

- Mejora a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", (ciclo de mejoras 2011 -2013) emitida en diciembre de 2013

Esta mejora establece excepciones al alcance para negocios conjuntos. Asimismo modifica la expresión "negocio conjunto" por "acuerdo conjunto" e información relacionada.

- Mejora a la NIIF 13 "Mediciones de Valor Razonable", (ciclo de mejoras 2011 – 2013) emitida en diciembre de 2013

Se aclara el alcance de la excepción de medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros en términos netos ("la excepción de cartera"), que incluye todos los contratos que están dentro del alcance de la NIC 39 o NIIF 9 y no sólo activos y pasivos financieros. Esta excepción permite medir el valor razonable sobre la exposición neta a riesgo de mercado o de crédito cuando hay una gestión sobre la base neta.

- Enmienda a la NIC 40 "Propiedades de Inversión", emitida en diciembre de 2013

A través de esta modificación la enmienda aclara que se requiere de juicio para determinar si la adquisición de propiedades de inversión constituye la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios conforme la NIIF 3. El juicio se basa en la orientación de la NIIF 3 más que en la NIC 40, que brinda orientación para determinar si una propiedad es una inversión en propiedades u ocupada por el propietario.

### **(iii) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas por el IASB aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros**

La Compañía aún no ha aplicado las siguientes declaraciones nuevas, revisadas o modificadas que han sido emitidas por el IASB pero que aún no son vigentes en el año financiero que empieza el 1 de enero de 2014. La Gerencia anticipa que las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía cuando estén vigentes. La Compañía ha evaluado, en los casos aplicables, el impacto potencial de todas estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones que serán vigentes en periodos futuros.

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”, emitida en julio de 2014

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y su fecha efectiva de aplicación ha sido pospuesta para períodos posteriores al 1 de enero de 2017. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable.

Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable.

Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.

El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

- NIIF 14 “Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas”, emitida en enero de 2014.

Esta norma permite que una entidad que adopta por primera vez las NIIF continúe contabilizando los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF, de acuerdo con sus PCGA anteriores a la adopción de las NIIF. Asimismo introduce cambios limitados en algunas prácticas contables según PCGA anteriores para saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas, que se relacionan principalmente con la presentación de dichas cuentas. El alcance de esta Norma se limita a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF. Esta norma es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con clientes”, emitida en mayo de 2014.

Esta norma especifica cómo y cuándo la entidad que reporta debe reconocer ingresos en base a un modelo basado en 5 pasos: (i) identificar el(los) contrato(s) con un cliente, (ii) identificar las obligaciones de ejecución en el contrato, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato y (v) reconocer ingresos cuando (o mientras) la entidad satisface una obligación de ejecución. Esta norma es aplicable a partir de 1 de enero de 2017 y su adopción anticipada es permitida.

- Modificación a la NIIF 11 “Contabilización de Adquisiciones de Participación en Operaciones Conjuntas”, emitida en mayo de 2014

Esta modificación requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, según la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la

contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de la NIIF 11. Esto es aplicable a la adquisición de la participación inicial y participaciones adicionales en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. Se debe revelar la información que se requiera en las NIIF en relación con las combinaciones de negocios. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- Modificación a la NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y la NIC 38 “Activos Intangibles”, emitida en mayo de 2014.

Se agregan consideraciones para la determinación de la vida útil del activo fijo y el intangible: El uso del método basado en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es apropiado porque los ingresos pueden incluir factores diferentes al consumo de beneficios económicos comprendidos en el activo fijo y en el activo intangible excepto en ciertas circunstancias limitadas. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- Modificación a la NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y la NIC 41 “Agricultura”, emitida en junio de 2014.

Esta modificación define una planta productora y la incluye dentro del alcance de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipos. El tratamiento es similar a otros elementos de Propiedades, Planta y Equipo construidos por la entidad, se miden al costo o valor revaluado menos depreciación y/o deterioro, los frutos que producen las plantas se mantienen dentro del alcance de la NIC 41. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- Modificación a la NIC 27 “Estados Financieros Separados”, emitida en agosto de 2014.

Las modificaciones de la NIC 27, permiten que las entidades utilicen el método del valor patrimonial para las contabilizaciones de las inversiones en filiales, negocios conjuntos y coligadas en sus estados financieros separados, de acuerdo a los requerimientos de las NIC 28.

Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida de acuerdo a los requerimientos de la NIC 8.

- Modificación a la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, emitida en setiembre de 2014.

Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos.

La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- Mejora a la NIIF 5 “Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas” (ciclo de mejoras 2012 – 2014) emitida en setiembre de 2014.

El IASB propone modificar la NIIF 5 señalando que en circunstancias en las cuales una entidad: (a) reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) directamente desde mantenido para la distribución ha mantenido para la venta; o (b) reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) directamente desde mantenido para la venta a mantenido para la distribución; dicha entidad no seguirá las guías de los párrafos 27 a 29 para contabilizar este cambio. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- Mejora a la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a Revelar”, (ciclo de mejoras 2012 – 2014) emitida en setiembre de 2014.-

Esta mejora aclara que la información adicional a revelar requerida por las modificaciones a la NIIF 7 Información a Revelar–Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros no se requiere de forma específica para todos los periodos intermedios. Sin embargo, se requiere revelar información adicional en los estados financieros intermedios condensados que se preparen de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia cuando su incorporación se exija por los requerimientos de la NIC 34. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- Mejora a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, (ciclo de mejoras 2012 – 2014) emitida en setiembre de 2014.-

Esta mejora aclara que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento para obligaciones por beneficios post-empleo deben denominarse en la misma moneda que el pasivo. Por consiguiente, el IASB propone aclarar que la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse a nivel de la moneda. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- Mejora a la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, (ciclo de mejoras 2012 – 2014) emitida en setiembre de 2014.-

El IASB recibió una solicitud para que aclare el significado de "información financiera intermedia" tal como se define en la NIC 34 Información Financiera Intermedia. La cuestión es si "en alguna otra parte de la información financiera intermedia" tal como se describe en el párrafo 16A de la NIC 34 significa que la información requerida debe proporcionarse en las notas a los estados financieros intermedios o si quiere decir que puede presentarse en alguna otra parte.

El IASB propone modificar el párrafo 16A de la NIC 34 para aclarar el significado de revelar información "en alguna otra parte de la información financiera intermedia" y de requerir la introducción de una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la localización de esta información. Si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

El IASB destaca que las modificaciones propuestas ampliarían el alcance de los estados financieros para incluir la información a revelar presentada en alguna otra parte de la información financiera intermedia. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

**(a) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el IASB.

La preparación de los estados financieros siguiendo las NIIF requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, tomando como base la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas por la Gerencia de la Compañía sobre una base continua. Los cambios a las estimaciones contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos de dichos cambios en las correspondientes cuentas de resultados del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a la estimación por la incobrabilidad de cuentas por cobrar, estimación por el deterioro de valor en los inventarios de lenta rotación y la desvalorización de activos de larga duración.

**(b) Instrumentos financieros.**

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Empresa tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(c) Transacciones en moneda extranjera:**

Moneda funcional y moneda de presentación.-

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los bienes que vende y en los costos que se incurren para la venta de estos bienes. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, la moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

Transacciones y saldos en moneda extranjera.-

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 están medidos al tipo de

cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de ingresos (gastos) financieros en el estado del resultado integral.

**(d) Valor razonable.**

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un deudor y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Los valores de los principales instrumentos financieros de la Empresa y el valor en libros de los activos y pasivos corrientes son similares a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

**(e) Efectivo**

El efectivo que se presenta en el estado de flujo de efectivo está conformado por el saldo de caja y bancos.

**(f) Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, netas de la provisión para cuentas de cobranza dudosa. La provisión se calcula sobre la base de un análisis por cliente / deudor que realiza periódicamente la Gerencia de la Compañía, considerando la antigüedad de las cuentas y la historia de las relaciones comerciales de la Compañía con el cliente, y es cargada a resultados en el ejercicio en el cual la Gerencia de la Compañía determina la necesidad de dicha provisión.

**(g) Existencias**

Las existencias de materia prima, suministros diversos, productos en proceso y productos terminados, están valorizadas a su costo promedio de adquisición y/o fabricación; los que no exceden a su valor neto realizable. En el caso de las existencias por recibir están se presentan a su costo específico de adquisición.

La provisión para desvalorización de existencias es calculada sobre la base de un análisis específico que realiza periódicamente la Gerencia y es cargada a resultados en el ejercicio en el cual se determina la necesidad de dicha provisión.

**(h) Activos fijos**

Los activos fijos se registran al costo más revaluaciones, netos de su depreciación acumulada. El costo inicial de los activos fijos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que el activo fijo se haya puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento se cargan normalmente a los resultados del ejercicio en que incurran los costos. En el caso en que se demuestre claramente que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso del activo fijo, más allá de su estándar de performance original, los gastos serán capitalizados como un costo adicional del activo fijo.

La estimación de la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas del activo fijo.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas anuales que son adecuadas para extinguir el costo al fin de la vida útil estimada de los bienes, estos son las siguientes:

- Edificio y construcciones : 05 por ciento (20 años)
- Maquinarias y equipos : 10 por ciento (10 años)
- Unidades de transporte : 20 por ciento (05 años)
- Muebles y enseres : 10 por ciento (10 años)
- Equipos diversos : 10 y 25 por ciento (10 y 4 años)

El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos cuando se incurren. El costo y la depreciación acumulada de bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas de activo y la ganancia o pérdida resultante es contabilizada en el estado de ganancias y pérdidas como otros egresos o ingresos.

**(i) Desvalorización de activos.**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración pueda no ser recuperable, la Empresa revisa que el valor del activo en libros no exceda su valor recuperable, si excediera se reconocería una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas.

El valor recuperable de un activo de larga duración es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

**(j) Provisiones.**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

**(k) Impuesto a la renta corriente y diferido**

El pasivo por el impuesto a la renta corriente es determinado y reconocido de acuerdo con las normas legales vigentes. El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance general, que consiste en determinar las diferencias temporales entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

**(l) Contingencias.**

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas a los mismos cuando su grado de contingencia es probable. Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que son probables que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. De acuerdo a lo

señalado en la NIC 37, "Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes" los pasivos contingentes con probabilidad de transformarse en pérdidas reales se pueden clasificar de la siguiente manera:

Probable o posible, aquella contingencia que ha generado una obligación presente y, por lo tanto, debe provisionarse. Razonablemente posible, aquella contingencia cuyos resultados son inciertos debido a la situación en que se encuentra y por ello no puede ser provisionada, pero sí revelada. Remota, es aquella contingencia con mínimas probabilidades de ocurrir. Esta no debe ser provisionada.

**(m) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.**

Los ingresos por ventas se reconocen cuando se transfiere al comprador todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del producto, neto del impuesto general a las ventas y descuentos.

Los costos y gastos se registran en el resultado del ejercicio en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los costos y gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

**(n) Compensación por tiempo de servicios.**

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neto de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio en las instituciones financieras elegidas por los trabajadores.

**(o) Reclasificaciones.**

Para efectos de presentación algunos saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificados.

**3. Primera aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera**

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las políticas contables descritas en el párrafo 2 se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

Como resultado de su evaluación a fin de preparar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF, la Compañía no ha identificado ajustes importantes de los estados financieros preparados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú previamente reportados.

#### 4. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo de cambio.

- (a) De acuerdo con la legislación vigente las operaciones en moneda extranjera se actualizan con los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2014, el tipo de cambio era de S/2.981 para la compra y S/2.989 para la venta por cada US\$1.00 (S/2.794 y S/2.796 por cada US\$1.00 al 31 de diciembre de 2013), respectivamente.
- (b) Los saldos en dólares estadounidenses comprenden los siguientes:

	<u>Al 31.12.2014</u>	<u>Al 31.12.2013</u>	<u>Al 31.12.2012</u>
<b>Activo</b>			
Caja y bancos	345,041	661,726	1,067,866
Cuentas por cobrar comerciales	4,909,873	4,861,130	5,247,887
Total activo	<u>5,254,914</u>	<u>5,522,856</u>	<u>6,315,752</u>
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales	(1,425,297)	(1,436,709)	(2,040,124)
Cuentas por pagar diversas	(152,432)	(182,835)	(261,738)
Préstamos bancarios	( 17,775,408)	(16,482,205)	(13,668,182)
Total pasivo corriente	<u>(19,353,137)</u>	<u>(18,101,749)</u>	<u>(15,970,044)</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Préstamos bancarios	(751,803)	(1,539,134)	(2,391,143)
Total pasivo no corriente	<u>(751,803)</u>	<u>(1,539,134)</u>	<u>(2,391,143)</u>
<b>Pasivo neto expuesta al riesgo de cambio</b>	<u>(14,850,026)</u>	<u>(14,118,027)</u>	<u>(24,676,939)</u>

#### 5. Caja y Bancos.

A continuación se presenta la composición del rubro, expresado en nuevos soles:

Detalle	<u>Al 31.12.2014</u>	<u>Al 31.12.2013</u>	<u>Al 31.12.2012</u>
Caja	59,618	94,320	12,331
Bancos cuentas corrientes	1,956,666	2,424,209	2,793,410
<b>Totales</b>	<u>2,016,284</u>	<u>2,518,529</u>	<u>2,805,741</u>

La Compañía mantiene cuentas corrientes en bancos locales, los cuales se encuentran denominados en nuevos soles y dólares estadounidenses y no generan intereses, es de libre disponibilidad y se encuentran libres de gravamen.

#### 6. Cuentas por cobrar comerciales

A continuación se presenta la composición del rubro expresado, en nuevos soles:

Detalle	<u>Al 31.12.2014</u>	<u>Al 31.12.2013</u>	<u>Al 31.12.2012</u>
Facturas por cobrar comerciales	15,649,280	14,321,511	14,080,529
<b>Totales</b>	<u>15,649,280</u>	<u>14,321,511</u>	<u>14,080,529</u>

Corresponden a facturas emitidas por ventas de productos a ser cobradas en un periodo corriente

## 7. Cuentas por cobrar diversas

A continuación se presenta la composición del rubro expresado, en nuevos soles:

<b>Detalle</b>	<b>AI 31.12.2014</b>	<b>AI 31.12.2013</b>	<b>AI 31.12.2012</b>
Préstamos al personal	15,031	89,717	68,328
Impuesto por recuperar, Drawback (Nota 16)	1,096,785	3,104,585	2,496,482
Crédito fiscal por el Impuesto General a las Ventas	0	2,915,623	2,053,957
Otras cuentas	174,722	14,091	20,981
<b>Totales</b>	<b>1,286,538</b>	<b>6,124,016</b>	<b>4,639,748</b>

## 8. Existencias

A continuación se presenta la composición del rubro expresado, en nuevos soles:

<b>Detalle</b>	<b>AI 31.12.2014</b>	<b>AI 31.12.2013</b>	<b>AI 31.12.2012</b>
Productos terminados	1,880,109	2,210,224	1,064,284
Productos en proceso	3,562,011	3,367,978	3,797,876
Materia prima	4,046,067	3,147,979	5,168,221
Materiales auxiliares, suministros y repuestos.	790,255	722,122	1,197,062
Envases y embalajes	184,428	274,264	201,226
Existencias por recibir	1,977,857	1,691,821	2,364,922
<b>Totales</b>	<b>12,440,727</b>	<b>11,414,388</b>	<b>11,793,591</b>

## 9. Activo fijo, neto

A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro, expresado en nuevos soles:

<b>Costo</b>	<b>Saldos al 31.12.2013</b>	<b>Compras</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldos al 31.12.2014</b>
Terrenos	38,983,019	0	0	38,983,019
Edificios y construcciones	14,695,623	422,197	0	15,117,820
Maquinarias y equipos	22,419,629	400,198	0	22,819,827
Unidades de transporte	2,059,256	3,551	0	2,062,807
Muebles y enseres	723,730	12,565	0	736,295
Equipos diversos	5,093,528	268,726	0	5,362,254
<b>Totales</b>	<b>83,974,785</b>	<b>1,107,237</b>	<b>0</b>	<b>85,082,022</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Saldos al 31.12.2013</b>	<b>Depreciación periodo</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldos al 31.12.2014</b>
Edificios y construcciones	5,481,979	468,475	0	5,950,454
Maquinarias y equipos	14,090,052	966,404	0	15,056,456
Unidades de transporte	1,164,848	35,514	0	1,200,362
Muebles y enseres	567,060	242,365	0	809,425
Equipos diversos	3,645,624	474,244	0	4,119,868
<b>Totales</b>	<b>24,949,563</b>	<b>2,187,002</b>	<b>0</b>	<b>27,136,565</b>
<b>Valores netos</b>	<b>59,025,222</b>			<b>57,945,457</b>

Formando parte del costo de los activos se incluyen revaluaciones por un monto de S/ 37,346,043 por los cuales se ha registrado un pasivo diferido por S/ 9,709,971.

## 10. Cuentas por pagar comerciales.

A continuación se presenta la composición del rubro expresado, en nuevos soles:

<b>Detalle</b>	<b>Al 31.12.2014</b>	<b>Al 31.12.2013</b>	<b>Al 31.12.2012</b>
Facturas por pagar	1,854,839	2,047,865	3,843,513
Letras por pagar	1,331,617	2,516,740	3,095,625
<b>Totales</b>	<b>3,186,456</b>	<b>4,564,605</b>	<b>6,939,138</b>

## 11. Préstamos bancarios

A continuación se presentan las transacciones y los saldos con relacionadas, en nuevos soles:

<b>Entidad financiera</b>	<b>Tipo</b>	<b>US\$</b>		<b>S/.</b>	
		<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
Scotiabank	Pagaré	2,573,400	0	7,691,893	0
Banco Continental	Pagaré	9,445,000	0	28,231,105	0
Banco de crédito del Perú.	Pagaré	2,560,000	0	7,651,840	0
Banco Financiero	Pagaré	700,000	0	2,092,300	0
Banco Interamericano de Finanzas	Pagaré	1,520,000	0	4,543,280	0
Banco Continental	Leasing	977,008	751,803	2,920,277	2,247,139
Saldos al 31 de diciembre de 2014		17,775,408	751,803	53,130,695	2,247,139
Saldos al 31 de diciembre de 2013		16,482,205	1,539,134	46,084,244	4,303,419

## 12. Patrimonio neto

### a) Capital social

El capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 está representado por 26,169,180 acciones comunes de S/. 1.00 valor nominal cada una, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<b>Porcentaje de participación individual del capital</b>	<b>Número de accionistas</b>	<b>Porcentaje de participación (%)</b>
De 40.01 hasta 50.00	2	100
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>100</b>

### b) Reserva legal

Según lo dispone el Art. 229 de la Nueva Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribible de cada ejercicio, sea destinado a una reserva legal hasta que llegue a ser igual a la quinta parte del capital. Las pérdidas de un ejercicio se compensan con las utilidades o reservas de libre disposición, en ausencia de estas con la reserva legal, quedando la Compañía en obligación de reponerla.

### 13. Situación tributaria

- (a) La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente. La materia imponible ha sido determinada como sigue en nuevos soles:

	<u>Al 31.12.2014</u>	<u>Al 31.12.2013</u>	<u>Al 31.12.2012</u>
Perdida contable del periodo	(2,371,173)	(7,615,097)	(1,191,341)
Adiciones tributarias	2,287,201	3,506,018	2,180,081
(Deducciones) tributarias	(2,089,358)	(1,883,826)	(1,715,560)
Perdida tributaria del periodo	<u>(2,173,330)</u>	<u>(5,992,905)</u>	<u>(726,820)</u>
Perdidas arrastrables de ejercicios anteriores	(16,778,463)	(11,391,199)	(10,664,379)
Perdida no aplicada por antigüedad	4,714,606	605,641	0
Perdidas compensables al cierre del ejercicio	<u>(14,237,187)</u>	<u>(16,778,463)</u>	<u>(11,391,199)</u>

El arrastre de las pérdidas tributarias está regulada por el Artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, la cual establece dos sistemas:

**Sistema A:** Imputación de pérdidas desde el ejercicio siguiente a su generación.

**Sistema B:** Imputación de Pérdidas hasta el límite del 50% de la Renta Neta.

La Compañía eligió el Sistema **A**, el cual establece que la imputación de la pérdida se realizará contra la renta neta de tercera categoría del ejercicio siguiente al de la generación de la pérdida. La imputación de la pérdida solo podrá realizarse año a año durante los 4 ejercicios siguientes al de su generación, el saldo no compensado al término de dicho plazo, no podrá ser arrastrado a ejercicios siguientes, es decir se perderá.

El Artículo 29 del reglamento indica un orden de prelación con respecto a la compensación de las pérdidas, pues nos indica que se deben iniciar con las más antiguas, estas no se acumulan se controlan de manera independiente para efectos del cómputo de los cuatro ejercicios.

- (b) La tasa del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas en el año 2014 es de 30 por ciento. Si la compañía distribuye total o parcialmente sus utilidades, le será aplicable el Impuesto a los dividendos ascendente a 4.1 por ciento sobre el monto distribuido; impuesto que es de cargo de los accionistas, en tanto sean personas naturales o sean personas jurídicas no domiciliadas en el país.

Adicionalmente, toda suma o entrega en especie efectuada por la compañía y que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados estarán afectas al Impuesto a los dividendos del 4.1 por ciento, a cargo de la empresa.

- (c) Los ejercicios fiscales del 2010 al 2014 están pendientes de revisión por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). En caso de que, como producto de esta revisión, se reciban acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados del año de la afectación o resultados acumulados, según corresponda.

(d) Mediante la Ley N° 30296, publicado el 31 de diciembre de 2014, se ha incorporado las siguientes modificaciones tributarias vigentes a partir del ejercicio 2015:

- Se incorpora un supuesto por el cual no se aceptará el costo computable sustentado con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes que a la fecha de emisión del comprobante la SUNAT les haya notificado la baja de su inscripción en el RUC.
- En el caso del Impuesto a las rentas empresariales (llamadas de 3ª Categoría), se aprobaron las siguientes tasas en los próximos años

<b>Renta de los ejercicios</b>	<b>Tasas</b>
2015 y 2016	28.0%
2017 y 2018	27.0%
2019 y siguientes	26.0%

- Se modifica la tasa aplicable a los dividendos y cualquier forma de distribución de las utilidades de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Utilidades de los ejercicios</b>	<b>Tasas</b>
2015 y 2016	6.80%
2017 y 2018	8.00%
2019 y siguientes	9.30%

- Finalmente, para efectos de determinar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera categoría del ejercicio gravable 2015, el coeficiente resultante deberá ser multiplicado por el factor 0.9333.

(e) A partir del 1 de enero de 2015, entra en vigencia la Ley N° 30264, por la cual se establece, entre otros, un régimen especial de depreciación para Edificios y Construcciones, para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta, permitiendo aplicar una depreciación anual del 20% siempre que sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan ciertas condiciones. No se aplicará lo expuesto, cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2014.

(f) Mediante la Resolución de Superintendencia N° 390-2014/SUNAT, se modificó la Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT, el cual amplía el universo de sujetos obligados a llevar de manera electrónica los registros de ventas e ingresos y de compras, y se aprobó las fechas máximas de retraso del registro de ventas e ingresos de compras electrónico.

Finalmente se establece nuevos cronogramas para el envío de los citados registros a la SUNAT, de acuerdo con los anexos 1 y 2 de la citada resolución.

(g) La Gerencia de la Compañía opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2014. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

#### 14. Costo de ventas.

A continuación se presenta la composición del rubro, expresado en nuevos soles:

<b>Detalle</b>	<b>Al 31.12.2014</b>	<b>Al 31.12.2013</b>
Saldo inicial de existencias	11,414,388	11,793,591
Más: Costo de fabricación	75,202,200	84,934,649
Menos: Saldo final de existencias	(12,440,727)	(11,414,388)
<b>Costo de ventas del periodo</b>	<b>74,175,861</b>	<b>85,313,852</b>

#### 15. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro, expresado en nuevos soles:

<b>Detalle</b>	<b>Al 31.12.2014</b>	<b>Al 31.12.2013</b>
Gastos de personal	1,996,727	1,724,080
Servicios prestados por terceros	2,580,220	3,531,952
Cargas diversas de gestión	989,947	1,786,753
Provisiones del ejercicio	36,773	37,071
<b>Totales</b>	<b>5,603,667</b>	<b>7,079,856</b>

#### 16. Gasto de administración.

A continuación se presenta la composición del rubro, expresado en nuevos soles:

<b>Detalle</b>	<b>Al 31.12.2014</b>	<b>Al 31.12.2013</b>
Gastos de personal	4,118,871	4,252,728
Servicios prestados por terceros	671,815	432,325
Cargas diversas de gestión	644,857	658,047
Provisiones del ejercicio	47,908	58,345
<b>Totales</b>	<b>5,483,451</b>	<b>5,401,445</b>

#### 17. Ingresos por Drawback

A continuación se presenta la composición del rubro expresado, en nuevos soles:

<b>Detalle</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2013</b>
Restitución arancelaria	3,425,391	4,174,054
<b>Totales</b>	<b>3,425,391</b>	<b>4,174,054</b>

Durante los periodos 2014 y 2013 la Compañía ha tenido ingresos por Drawback, el cual es un beneficio de devolución de aranceles de importación, incentivo que se brinda a las empresas exportadoras.

## **18. Contingencias**

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, considera que no surgirán procesos que afectara de manera significativa a los estados financieros de la Compañía, por lo que no se ha registrado ninguna provisión al 31 de diciembre de 2014.

## **19. Administración de riesgos financieros**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los precios de mercado de la deuda y patrimonio, variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por la Junta de Accionistas. La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

La Junta de Accionistas aprueba lineamientos para la administración global de riesgos; así como, políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo a las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés, los riesgos de crédito y la inversión de excedentes de liquidez.

### **(i) Riesgo de tasa de interés.**

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado debido a que sustancialmente la deuda de la Compañía está sujeta a tasa fija. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no tiene préstamos que generan interés.

### **(ii) Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito originado por la incapacidad de los deudores de cumplir con el pago de sus obligaciones a la Compañía a medida que vencen (sin tomar en cuenta el valor razonable de cualquier garantía u otros valores en prenda) y por el incumplimiento de las contrapartes en transacciones en efectivo, está limitado, si hubiere, a los saldos depositados en bancos y a las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente de depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos en instituciones financieras de primera categoría y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras. Con relación a los clientes locales, la Compañía realiza operaciones comerciales sólo con una cartera de clientes de reconocido prestigio y con solvencia crediticia. Por consiguiente, la Gerencia espera no incurrir en pérdidas significativas por riesgo de crédito.

**(iii) Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez originado por la incapacidad de obtener los fondos necesarios para cumplir con los compromisos de la Compañía, asociados con los instrumentos financieros, incluye la incapacidad de vender rápidamente un activo financiero a un precio muy cercano a su valor razonable. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. La Compañía cuenta con capacidad crediticia suficiente que le permite tener acceso a líneas de crédito en entidades financieras de primer orden, en condiciones razonables.

**(iv) Administración de riesgo de capital.**

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital. Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda. La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio es determinado dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta es calculada como el total del endeudamiento (corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo.

**20. Sucesos posteriores**

La Gerencia de la Compañía, considera a su mejor y entender, que no tiene conocimiento de situaciones ocurridas o por ocurrir con posterioridad al 31 de diciembre del 2013, que pudieran tener un impacto significativo sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de los estados financieros cerrados y emitidos a esa fecha..